CONCEJO MUNICIPAL

2018

SESIÓN ORDINARIA

Nº 48

RANCAGUA, 16 de enero de 2018

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 48

SESIÓN	:	**Ordinaria**
FECHA	:	**16.01.2018.**
HORA	:	**09:00 hrs.**
LUGAR	:	**Sala de Sesiones**

CONCEJALES	**Carlos Arrelleno Baeza**	**Pedro Hernández Peñaloza**
	Ricardo Guzmán Millas	**Pamela Jadell Echague**
	Jaime Canales Guzmán	**Arturo Jara Carrasco**
	Aníbal González Espinoza	**Silvia Santelices Rojas**
	Danilo Jorquera	**Patricio Henríquez Henríquez**

FUNCIONARIOS	**Daniel Gaete**	**Administrador Municipal**
ASISTENTES	**Víctor Salas Suarez**	**D. de Control**
	Raimundo Agliati	**D. de Secplac**
	Aurelia Conejeros	**DIDECO (s)**
	Patricia Marambio	**Asesoría Jurídica**
	Pablo Gutiérrez	**SECPLAC**
	Juan Camilo Bustamante	**Rentas Municipales**

PRESIDE : **EDUARDO SOTO ROMERO**
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : **CARLOS MORALES LARA**
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESION

ORDINARIA Nº 48 (16.01.2018)

Temas a tratar:

1. Aprobación Acta N° 35 y 38.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 47, de fecha 9 de enero de 2018.

3. Acuerdo para Modificaciones Presupuestarias. Expone: Pablo Gutiérrez, SECPLAC.
Ordinarios Nos 25, de fecha 11 de enero de 2018 y Ordinario N° 31, de fecha 11 de enero de 2018, del Director de SECPLAC.

4. Acuerdo para suscripción Convenio de transferencia financiera, a suscribirse entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para la transferencia de recursos que permite la ejecución del Programa de Atención Integral Familiar 24 horas. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
Minuta de Administración Municipal N° 54, de fecha 11 de enero de 2018, referida a Pase Interno N° 43, de fecha 11 de enero 2018, del Director de Asesoría Jurídica (S).

5. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la empresa "CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA", R.U.T N° 76.133.545-6, de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LOURDES", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID N° 2402-60-LP17, por un monto de $ 61.121.500, IVA Incluido. Expone: SECPLAC.

Minuta de Administración Municipal N° 42, de fecha 11 de enero de 2018, referida a Pase Interno N° 23, de fecha 10 de enero 2018, del Director de Control.

6. Acuerdo para aprobación entrega en comodato de inmueble municipal, a la Organización denominada "Misión Evangélica la Resurrección de Jesús Internacional", ubicado en Calle Coyahue N° 01503, de Villa Doña

Sofía II, Comuna de Rancagua. . Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

Minuta de Administración Municipal N° 45, de 11 de enero de 2018, referida a Pase Interno N° 24, de 15 de 9 de enero de 2018, del Sr. Director de Asesoría Jurídica (S).

7. Informe Comisión Salud. Expone: Concejal Sra. Pamela Jadell Echague.

- Asuntos que afectan a usuarios de CESFAM de la Comuna.

8. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.

- Patentes de alcoholes pendientes de renovación.

1. Roles 2-7824 y 4-1037, Restaurante Diurno y Nocturno de Gladys Venegas Eventos E.I.R.L., Rut N° 76.013.871-1 ubicadas en calle del Estado N° 68, “Cábala”.

2. Roles 4-1068, Discoteca, Roles 4-1128 y 4-1129, restaurante Diurno y Nocturno, de la Sociedad Gastronómica Catalán Muñoz, Rut N° 76.196.329-5, ubicadas en calle Miguel Ramírez N° 91, El Secreto.

9. Informe Comisión Social e Integración. Expone: Concejal Sr. Pedro Hernández Peñaloza.

- Día del Roto Chileno, elección de homenajeado.

10. Varios.

11. Subvenciones Mayores.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 15 de enero de 2018. Expone: DIDECO.

- Agrupación Cultural Social y Deportiva Rancagua Limpio.
- Club Deportivo Atléticos Furiosos de Rancagua.
- Asociación Deportiva de Rayuela Eduardo Cáceres Díaz Rancagua.

12. Informe Comisión Medioambiente: Expone: Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal.

- Situación de sitios eriazos y amagos de incendio (Villa Los Cipreses)

13. Acuerdo para suscripción de dos Convenios para la transferencia de recursos, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

1.- Convenio Modalidad de Acompañamiento Socio laboral del Programa "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades", por un aporte de $85.912.854, y

2.- Convenio Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades", por un aporte de $88.265.454.

Minuta de Administración Municipal N° 88, de fecha 15 de enero de 2018, referida a Pase Interno N° 43, de fecha 15 de enero de 2018, del Director de Asesoría Jurídica (S). Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

TABLA DE LA SESION

ORDINARIO Nº 48 (16.01.2018)

Temas a tratar:

1. Aprobación Acta N° 35 y 38.

   ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueban las Actas 35 y 38.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 47, de fecha 9 de enero de 2018.

   ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes toman conocimiento de los Acuerdos de la Sesión Ordinaria N° 47, de fecha 9 de enero de 2018.

3. Acuerdo para Modificaciones Presupuestarias. Expone: Pablo Gutiérrez SECPLAC.

   Ordinarios Nos 25, de fecha 11 de enero de 2018 y Ordinario N° 31, de fecha 11 de enero de 2018, del Director de SECPLAC**.**

   PABLO GUTIERREZ: Da lectura a Ord. N° 25 y 31, documentos que pasan a formar parte integrante de la presente acta.

   ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias solicitadas por el Director de SECPLAC, contenidas en los Ordinarios Nos 25, de fecha 11 de enero de 2018 y Ordinario N° 31, de fecha 11 de enero de 2018, del Director de SECPLAC.

4. Acuerdo para suscripción Convenio de transferencia financiera, a suscribirse entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para la transferencia de recursos que permite la ejecución del Programa de Atención Integral Familiar 24 horas. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

   Minuta de Administración Municipal N° 54, de fecha 11 de enero de 2018, referida a Pase Interno N° 43, de fecha 11 de enero 2018, del Director de Asesoría Jurídica (S).

   COORDINADORA PROGRAMA: Da lectura a Pase Interno.

ABOGADA ASESORIA JURIDICA: Existe error en el Convenio, debe decir $ 142.786.786.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción Convenio de transferencia financiera, a suscribirse entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para la transferencia de recursos que permite la ejecución del Programa de Atención Integral Familiar 24 horas.

5. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la empresa **"CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA", R.U.T N° 76.133.545-6**, de la propuesta pública denominada **"CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LOURDES",** adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público **ID N° 2402-60-LP17**, por un monto de $ 61.121.500, IVA Incluido. Expone: **SECPLAC**.

Minuta de Administración Municipal N° 42, de fecha 11 de enero de 2018, referida a Pase Interno N° 23, de fecha 10 de enero 2018, del Director de Control.

DIRECTOR SECPLAC: Da lectura a Pase Interno.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la **celebración contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la empresa "CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA", R.U.T N° 76.133.545-6, de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LOURDES", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID N° 2402-60-LP17, por un monto de $ 61.121.500, IVA Incluido.**

6. Acuerdo para aprobación entrega en comodato de inmueble municipal, a la Organización denominada "Misión Evangélica la Resurrección de Jesús Internacional", ubicado en Calle Coyahue N° 01503, de Villa Doña Sofía II, Comuna de Rancagua. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

Minuta de Administración Municipal N° 45, de 11 de enero de 2018, referida a Pase Interno N° 24, de 15 de 9 de enero de 2018, del Sr. Director de Asesoría Jurídica (S).

CONCEJAL JADELL: Se refiere al tema.

ADMINISTRADOR MUNCIPAL: Este tema habría quedado pendiente en el Concejo anterior.

ABOGADA ASESORIA JURIDICA: Da lectura a documentos, y señala comunidad religiosa está dispuesta a hacerse cargo del inmueble ya que no existe junta de vecinos en dicho lugar.

CONCEJAL HENRIQUEZ: Curioso que no se haya formado junta de vecinos en el sector.

CONCEJAL CARLOS ARELLANO: ¿Cuánto dura el Comodato?.

ABOGADA ASESORIA JURIDICA: 5 Años.

CONCEJAL ARELLANO: Me preocupa que se organice la junta de vecinos y quieran un bien raíz.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega en comodato de inmueble municipal, a la Organización denominada "Misión Evangélica la Resurrección de Jesús Internacional", ubicado en Calle Coyahue N° 01503, de la Villa Doña Sofía II, Comuna de Rancagua.

7. Informe Comisión Salud. Expone: Concejal Sra. Pamela Jadell Echague.

   - Asuntos que afectan a usuarios de CESFAM de la Comuna.

CONCEJAL JADELL: La idea es conocer lo que se compra para usar. Nos queda claro, y nos darán informe.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

8. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.

   - Patentes de alcoholes pendientes de renovación:

JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES: Habían quedado pendiente de renovación 5 patentes, que corresponden a 2 locales que tienen informe negativo de junta de vecinos.

a) Roles 2-7824, 4-1036 y 4-1037, Restaurante Diurno y Nocturno de Gladys Venegas Eventos E.I.R.L., Rut N° 76.013.871-1, ubicadas en calle Del Estado N° 68. “CABALA”.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación de las patentes Roles 2-7824, **4-1036 y 4-1037, Restaurante Diurno y Nocturno de Gladys Venegas Eventos E.I.R.L.**

b) Roles 4-1068, Discoteca, Roles 4-1128 y 4-1129, Restaurante Diurno y Nocturno, de la Sociedad Gastronómica Catalán Muñoz, Rut N° 76.196.329-5, ubicadas en calle Miguel Ramirez N° 91. “EL SECRETO”.

JEFE DEPARTAMENTO DE RENTA MUNICIPALES: Se mantiene la decisión de no renovar estas patentes por el tema de los ruidos molestos que el local emite. Existe 1 sola infracción ante carabineros y no existe sentencia aún. El contribuyente está dispuesto a regularizar está dispuesto a regularizar todo con la finalidad de aminorar los ruidos molestos, se propone dejar pendiente para sesión del 30 de enero de 2018.

CONCEJAL GUZMAN: El locatario presenta proyecto para eliminar ruidos molestos.
Respecto del cierre del pasaje; hubo ofrecimiento del locatario de correr con costo del cierre del pasaje.

CONCEJAL ARELLANO: Se refiere al informe de la Superintendencia. Rescato el diálogo que se desarrolló ayer, se escucharon ambas partes y quedaron abiertas a negociar. Esto no era un problema entre una vecina y el locatario, era un problema que afectaba todo un barrio.

ADMINISTRADOR MUNCIPAL: No existen elementos que permitan que este Concejo pueda denegar por ruidos molestos.

CONCEJAL ARELLANO: Existen vecinos afectados por esto, tenemos que atacar las externalidades negativas.

CONCEJAL GUZMAN: Si presentan recurso de protección, creo están perdidos.

JEFE DEPARTAMENTO DE RENTA MUNICIPALES: La fecha es para el viernes próximo a las 12,00 horas.

CONCEJAL JORQUERA: ¿Podría ser a las 10,00 horas?. Citar a comisión, reunión de trabajo en terreno.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se deja pendiente la renovación de las patentes Roles 4-1068 Discoteca, Roles 4-1128 y 4-1129 Restaurante Diurno y Nocturno, de la Sociedad Gastronómica Catalán Muñoz.

- Otorgamiento patente de alcoholes:

a) De la Sociedad Del Puente a la Alameda Gastronomía Peruana SpA, RUT Nº 76.759.671-5, quien solicita el otorgamiento de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Mujica N° 433 Locales 4 y 5.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la patente de alcoholes de la Sociedad Del Puente a la Alameda Gastronomía Peruana Spa, RUT Nº 76.759.671-5, quien solicita el otorgamiento de la patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Mujica N° 433, Locales 4 y 5.

9. Informe Comisión Social e Integración. Expone: Concejal Sr. Pedro Hernández Peñaloza.

- Día del Roto Chileno, elección de homenajeado.

CONCEJAL HERNANDEZ: La señora Norma Ayala asiste a todas las ceremonias y se preocupa de su sector. También el sr. de la Plaza de los Héroes, quien ha trabajado en ella, en diferentes empresas que han estado a cargo.
El Club de Cueca Clodomiro Barril presenta al sr. Vicente Mora, quien fue premiado en el 2003. Van a hacerle un reconocimiento.

CONCEJAL HERNANDEZ: La sugerencia es premiar a dos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba homenajear como personajes típicos del "DIA DEL ROTO CHILENO", a las siguientes personas:

1.- SR. JOSE MANUEL GUZMAN CABRERA.

2.- SRA. LIDIA NORMA AYALA SANCHEZ.

ALCALDE: Tengo que asistir a Conferencia Futuro, debo abrir. **(**Se retira de la Sesión)

10. Varios.

1) **CONCEJAL CANALES:** Vecinos de Población Manso de Velasco, reclaman por tema de la Plaza, que el cuidador vuelva 4 días y el pasto se está secando. Se cree que tienen poco personal, piden mantención. En Manso de Velasco además, está a punto de caerse una casa en calle Las Magnolias a media cuadra de la plaza.

2) **CONCEJAL JORQUERA:** Sitio eriazo en Avenida San Ramón. Existe basural. Solicito que se limpie el área y se notifique al propietario del terreno

3) **CONCEJAL GONZALEZ:** Vecinos de El Manzanal, en calle Gil de Toledo, hay un pino seco, se podría incendiar.

4) **CONCEJAL HENRIQUEZ:** Se cerró terreno que se incendió en la Población Cuadra. Se limpió y cercó. Los vecinos agradecen esta gestión.

11. Subvenciones Mayores.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 15 de enero de 2018. Expone: DIDECO.

- Agrupación Cultural Social y Deportiva Rancagua Limpio.
- Club Deportivo Atléticos Furiosos de Rancagua.
- Asociación Deportiva de Rayuela Eduardo Cáceres Díaz Rancagua.

DIRECTORA DIDECO (s): Se solicita la aprobación de tres Subvenciones.

$ 3.100.000 Rancagua Limpio, para movilización
$ 250.000 Club Atlético Furiosos de Rancagua
$ 1.200.000 A. Deportiva de Rayuela, para movilización y alojamiento

$ 4.850.000 Total

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de 3 Subvenciones Municipales, por un monto total de $ 4.550.000.-

- **AGRUPACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA RANCAGUA LIMPIO $ 3.100.000.-**
- **CLUB DEPORTIVO ATLETICOS FURIOSOS DE RANCAGUA $ 250.000.-**
- **ASOCIACION DEPORTIVA DE RAYUELA EDUARDO CACERS DIAZ RANCAGUA $ 1.200.000**

12. Informe Comisión Medioambiente: Expone: Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal.

- Situación de sitios eriazos y amagos de incendio (Villa Los Cipreses).

CONCEJAL JORQUERA: Se invitó a Comunidad Barrial Villa Los Cipreses. El tema es que se produjo un mega incendio, fue complejo. La maleza está muy alta.

CONCEJAL JADELL: Tuvimos la oportunidad de conocer lo que pasó en el sector.

VECINO MIGUEL ARAYA: Existe un terreno en el sector de CONAVICOOP, por el que por mucho tiempo hemos estado reclamando para que se realice una limpieza del sector. Es un sector de Rancagua. Pedimos intervengan en CONAVICOOP para que efectúe la limpieza.

CONCEJAL JADELL: Ayer, ese fue el acuerdo.

CONCEJAL JORQUERA: La idea es que nos interioricemos del tema como Municipalidad, hay compromiso.

CONCEJAL GONZALEZ: Esto es recurrente en la ciudad. La Municipalidad puede aplicar multas.

CONCEJAL JORQUERA: La Municipalidad puede limpiar cargo a ellos, (dueños del terreno).

VECINO MIGUEL ARAYA: CONAVICOOP está al tanto en el tema.

CONCEJALARELLANO; Independiente que no tengamos responsabilidad, debemos tratar el tema.

CONCEJAL JORQUERA: Vamos hacer gestión con CONAVICOOP para que efectúen limpieza, que la abogada me ayude.

CONCEJAL JORQUERA: Y lo otro es terreno que va colindante a línea del tren.

ADMINISTRADOR MUNCICIPAL: Me comprometo a revisar el tema de limpieza del terreno.

CONCEJAL ARELLANO: Sería conveniente que se aproveche esto para que vecinos hagan conciencia en no botar basura en el área.

CONCEJAL JORQUERA: Se agradece la exposición de los vecinos.

13. Acuerdo para suscripción de dos Convenios para la transferencia de recursos, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

1.- Convenio Modalidad de Acompañamiento Socio laboral del Programa "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades", por un aporte de $85.912.854, y
2.- Convenio Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades", por un aporte de $88.265.454.
Minuta de Administración Municipal N° 88, de fecha 15 de enero de 2018, referida a Pase Interno N° 43, de fecha 15 de enero de 2018, del Director de Asesoría Jurídica (S). Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

DIRECTORA DIDECO (S): Da lectura a Convenios.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de los siguientes Convenios para la transferencia de recursos, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Rancagua:

1.- Convenio Modalidad de Acompañamiento Socio laboral del Programa "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades", por un aporte de $85.912.854, y

2.- Convenio Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades", por un aporte de $88.265.454.

Termino de la Sesión a las 10,30 horas